Expediente	<u>Entidad</u>	Importe subvención
23-161/98.J	Patronato Municipal de Servicios Sociales de Ubeda	1.353,000
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	7.965.000
23-164/98.J	Ayuntamiento de La Higuera	10.616.700
23-166/98.J	Ayuntamiento de Siles	3.496,500

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones

necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.16.23. .78700.23E.4 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente	<u>Entidad</u>	Importe subvención
23-1/98.J	Derivados del Propileno, S.A.	14,472,250
23-2/98.J	Aviacotton, S.A.	7.001,100,-
23-3/98.J	Maria Vicenta Alguacil Fuentes	3.990,300.~
23-5/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	3.618,000
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	1.327,500
23-14/98.J	Tornimar, S.L.	1.574,100
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	781.875
23-17/98.J	Aserinfisco, S.L.	9.792.000
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	6.821.250
23-44/98.5	Vicente Garcia Muñoz	7.110,000
23-50/98.J	Ubejoy, S.L.	3.804,000
23-55/98.3	Ayuntamiento de Andujar	2.377.500
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	1.605.000.~
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	7.965,000
23-62/98.J	Ayuntamiento de Montizón	2,389,500
23-66/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	4.407.000
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	3,982.500,-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	17.308,500,
23-82/98.J	Salones Candilejas, S.L.	3.862.950
23-95/98.J	Teresa Martinez Luna	3,862,950,~
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	3.186.000
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	1,605,000,-
23-129/98,J	Jose del Moral Montavez	2.758.350
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	1.273,500
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	17.457,750,-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	9.328.200
23-157/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	7.068.000,-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	3.496.500,-
23-167/98.J	Casa Arturo, S.L.	10.485.150
23-168/98.J	Pantesur, S.A.L.	2.758.350
23-170/98.J	Ayuntamiento de Canena	2.175.600

Expediente	<u>Entidad</u>	Importe subvención
23-172/98.J	Jocarsan, S.L.	1.515.375
23-173/98.	Confecciones Ekos, S.A.	1.809.000
23-174/98.J	Aviacotton, S.A.	1.809.000
23-179/98.J	Luis Piña, S.A.	2.745.000,-
23-180/98.J	Suministros y Servicios Actuales, S.C.A.	3,290,000,-
23-181/98.J	Grupo Fanaser, S.L.	2,700,000,-
23-182/98.J	Arypa Textil, S.A.	4.824.000
23-183/98.J	Aviacotton, S.A.	1.010.250
23-184/98,J	Textil Ibros, S.C.A.	2.177.100
23-185/98.J	Alcampo, S.A.	228.750,-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.13.00.16.23. 78700.23E.7.1997 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-36/98.J.

Entidad: Consorcio de Aguas El Rumblar.

Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-37/98.J.

Entidad: Consorcio de Aguas Guadiel. Importe subvención: 823.500.

Expediente: 23-38/98.J.

Entidad: Consorcio de Aguas La Loma. Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-71/98.J.

Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

Importe subvención: 2.170.800.

Expediente: 23-103/98.J. Entidad: Juana Ortega Lozano. Importe subvención: 6.622.200.

Expediente: 23-105/98.J. Entidad: Aproliva Jaén. Importe subvención: 508.950.

Expediente: 23-145/98.J.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real. Importe subvención: 1.404.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción núm. LO23-05GR del Registro de Entidades Acreditadas correspondiente al laboratorio de la empresa Vorsevi, SA, de Peligros (Granada).

El laboratorio dependiente de la empresa «Vorservi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Poligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera, con el número LO23-05GR.

Solicitada por don Jesús Barrios Sevilla, como representante legal de la empresa, la cancelación de la acreditación concedida, por traslado del domicilio de la instalación acreditada, de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, se estima que procede la cancelación de la inscripción.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Cancelar la acreditación concedida al laboratorio «Vorsevi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Peligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, en la siguiente área técnica:

- «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC)» (BOJA 9.6.98).

Segundo. Inscribir la cancelación de la inscripción núm. LO23-05GR en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.